



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN/SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
GRADO INGENIERÍA MECÁNICA

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Huelva
ID Ministerio.	2501854
Denominación del título.	<i>Grado en Ingeniería Mecánica</i>
Curso académico de implantación.	2010/11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	<i>No aplica</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Universidad de Huelva)</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>No aplica</i>
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	<i>2015/2016 y 2021/2022</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Minera (Universidad de Huelva)</i> <i>Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial (Universidad de Huelva)</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	<i>No aplica</i>
Web del título.	https://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título posee una [dirección web oficial](#), alojada en el servidor de la ETSI de la Universidad de Huelva, donde aparecen todos los datos referentes a la titulación. Entre estos [datos](#) se encuentra la denominación completa del título en castellano, número total de créditos, número de plazas ofertadas (en la sección “Datos del Título” de la web), requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (en la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web), criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (en la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web), información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (en la sección “Planificación de las Enseñanzas”, apartado “Movilidad”), así como perfiles de ingreso (sección “Acceso y Admisión de Estudiantes”) y de egreso (“Datos del título”) a los que se orientan las enseñanzas.

Dicha web oficial cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, recogidas en el apartado “Planificación de las Enseñanzas”, donde se da acceso a la Estructura del [Plan de Estudios](#) la cual ofrece información de la denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios, número de créditos ECTS y tipología (básica, obligatoria, optativa) y distribución temporal. A través del siguiente apartado también se puede encontrar información acerca de los [Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster](#). Específicamente en este apartado, para cada asignatura, a parte del plan de estudios, se proporciona toda la información necesaria en el enlace a las [Guías Docentes](#): descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina entre otros. La información relativa a los perfiles básicos del profesorado se proporciona en la página web de la ETSI en el [apartado Profesorado y coordinación docente/Profesorado. Coordinación docente horizontal y vertical](#) donde se puede consultar el Personal docente e investigador de cada titulación de la ETSI (por asignatura y curso), también existe un enlace en la página web de cada titulación en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como [Coordinación docente horizontal y vertical. Profesorado docente e investigador por asignatura](#). También se ha incluido la información relativa al profesorado de cada titulación en la [memoria de verificación](#) en la que se puede consultar el número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias. Por último en el apartado de calidad de la titulación en informe del personal docente e investigador se puede consultar por curso académico los datos que aporta la Unidad para la Calidad en relación al profesorado (último informe publicado: [curso 2022/2023](#) contiene datos históricos). En el apartado “Planificación de las enseñanzas” también se pueden consultar una [Lista de Personal de Administración y Servicios del Centro](#). Los medios materiales y servicios disponibles se enumeran en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como [Recursos materiales disponibles](#). En cuanto a las prácticas externas, su información está disponible en el apartado “Planificación de las Enseñanzas/[Prácticas Externas](#)”, en este enlace el alumnado puede consultar el procedimiento de seguimiento de prácticas externas, descargar los formularios de seguimiento, normativa, así como un listado de empresas cuyos convenios para la realización de prácticas externas son gestionadas por [SOIPEA](#). Las prácticas externas en este grado son extracurriculares y optativas, pudiendo reconocer los créditos correspondientes siguiendo las indicaciones del

[procedimiento](#) disponible en la web, estas prácticas están gestionadas por el Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva.

En cuanto al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, en la sección de la web de “Acceso y Admisión de Estudiantes” hay un enlace al “[Plan de Acogida e Información](#)” del Grado con los objetivos de: 1) Proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso información sobre la Universidad y sobre las características del Título previa a la matriculación que facilite su incorporación a la universidad y titulación; 2) que cada Título cuente con sistemas adecuados de transferencia y reconocimiento de créditos, que van a regirse por la normativa elaborada a tal efecto, estando descritos, tanto para las materias básicas de la misma u otra rama de conocimiento, como para otros créditos cursados. También cuenta con un enlace al Programa de Acción Tutorial, denominado Programa Faro. Y en la página web de la ETSI podemos encontrar [ofertas de empleo](#), [acciones formativas con colegios profesionales](#), [plan de orientación del estudiante](#), etc.

Por último, cabe subrayar que toda la información del título está contenida en una única página web, la cual, por su formato, es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas. La página web de la ETSI y del Título puede ser traducida a cualquier idioma utilizando el botón ubicado en la margen superior derecha.



La web oficial del Grado se encuentra permanentemente actualizada a través del equipo Dirección de la ETSI y [atendiendo al plan de comunicación de la Escuela](#) y del personal encargado del mantenimiento de las distintas páginas de Grados y Másteres. En dicha página https://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/ se puede encontrar, de forma ordenada, los principales datos del título, como:

- Historial y datos de identificación del título (memoria de verificación, modificaciones, informe de acreditación y publicación en el BOE).
- Relación de competencias del título y estructura general del plan de estudios.
- Normativa de permanencia, salidas académicas y profesionales
- Calendario de implantación, procedimiento de adaptación y procedimiento de extinción
- Perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula.
- Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados.
- Datos del alumnado (plazas ofertadas y solicitadas, total matriculados).

- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos
- Adaptación de Ingeniería Técnica a grados
- Calendario académico, horarios, calendario de exámenes.
- Guías docentes de las materias, con información sobre tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado.
- Información sobre el personal docente del título
- Normativa de prácticas externas (son optativas)
- Trabajo Fin de Grado: normativa, aplicación de gestión, oferta de temas, asignaciones, repositorio de TFGs.
- Información sobre programas de movilidad
- Recursos de aprendizaje y recursos materiales, tanto generales de la UHU como particulares de la ETSI
- Coordinación docente horizontal y vertical: se presenta la normativa, las personas coordinadoras y las actas de coordinación.
- Resultados del título: se presentan los datos de matrícula, informe de indicadores, datos de encuestas de satisfacción, calificaciones.
- Sistema de garantía de calidad: se proporciona información sobre comisiones, actas, informes de evaluación, etc.
- Información sobre la inserción laboral.
- Procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones.
- En el apartado de Calidad de la web se encuentra el acceso a los autoinformes de seguimiento, informes de seguimiento de la DEVA y autoinformes de renovación de la acreditación del título, así como a los planes anuales de mejora. La información completa sobre el [SGIC](#) se encuentra en la web de la ETSI, con un enlace desde la web del título para Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título.

En cuanto al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la Universidad de Huelva cuenta con una oficina de atención a la diversidad que trabaja con todos los centros y titulaciones: <https://www.uhu.es/atencion-diversidad/>.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;](#)
- [menciones del título de Grado;](#)
- [modalidad de enseñanza \(presencial, híbrida y virtual\);](#)
- [número total de créditos;](#)
- [idioma o idiomas de impartición;](#)
- [número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título,](#)
- [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;](#)
- [criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;](#)
- [información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;](#)
- [perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.](#)
- [denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;](#)
- [número de créditos ECTS;](#)
- [tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\);](#)
- [organización temporal;](#)
- [información sobre los TFGs/TFMs;](#)
- [descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;](#)
- descripción de los [perfiles básicos del profesorado](#) (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);
- recursos humanos necesarios y disponibles ([profesores](#) y [PAS](#), [Secretaría](#));
- [medios materiales y servicios disponibles](#) (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);
- [en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.](#)
- información sobre la [orientación académica](#) y [profesional](#) del estudiantado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados de satisfacción para los distintos grupos de interés ([estudiantes](#), [PDI](#), [personal de apoyo](#), [egresados y empleadores](#)) están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria a través de la página [web del Grado](#) en el apartado Resultados del título/Encuestas de satisfacción a los grupos de interés, donde se puede encontrar un histórico de informes. También podemos encontrar en el apartado de Resultados del Título/Informe de resultados del título los datos de los resultados del Grado por curso: [oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo.](#)

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes.](#)
- [Resultado de la satisfacción del PDI.](#)

- [Resultado de la satisfacción del personal PTGAS.](#)
- [Resultado de la satisfacción de los egresados.](#)
- [Resultado de satisfacción de los empleadores.](#)
- [Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.](#)
- [Datos de calidad del título](#)

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Huelva diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión denominada 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. El manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI, así como el plan de mejora del Centro, están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Grado en Ingeniería Mecánica, a través de la Web del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>) y de la página web del Grado en el apartado Calidad/ web del SGIC. De esta forma, se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables de este, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

El gestor documental del SGIC del título es la web del título, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365, además publica toda la información en su [página web](#). Toda la información disponible en relación con el SGIC se puede encontrar en la página web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, en la que están publicados el manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, manual de Procedimientos (ordenados según los criterios del Programa IMPLANTA), política y objetivos de Calidad del Centro, informes de seguimiento de los títulos, renovación de acreditación de los títulos, memorias de verificación de planes de estudio y modificaciones, información sobre las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de los Grados y por último, las actas de las CGC, etc. La página web del centro da acceso a las diferentes [normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado](#), y también existe un acceso a esta normativa y sistemas de apoyo desde la página web de la titulación.

La página web del título también da acceso a la [Memoria de Verificación](#) (en portada). El acceso a los informes DEVA a propuestas de modificación de la memoria de verificación se pueden encontrar en el apartado “Calidad/Informes DEVA a propuestas de modificación de la memoria del título” y también están publicados en la web del Centro en el apartado calidad/Memorias de Verificación de planes de estudios y sus modificaciones. Los Autoinformes de Seguimiento del Título (histórico), los informes de seguimiento de la DEVA/ACCUA y de renovación a la acreditación, están en la web de calidad de la ETSI en sus apartados correspondientes (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/#collapse-5>).

Por último, el acceso al histórico de planes de mejora de la titulación se encuentra también en el apartado Calidad de la web del título dentro de “Plan Anual de Mejora del Título” se puede consultar el histórico de los planes de mejora ([enlace al último Plan de mejora publicado](#)).

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Memoria verificada y en su caso modificada.](#) (ver Memorias de Verificación de Planes de Estudios y Modificaciones)
- [Responsables del SGC](#) (ver Comisiones de Garantía de Calidad).
- Composición de la Comisión de Calidad Título y los [acuerdos adoptados por la comisión.](#)
- [Procedimientos del SGC.](#)
- [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.](#)
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos ([Grados](#), [Ciclos Formativos](#), [estudios no oficiales](#), [experiencia laboral o profesional](#), [actividades universitarias culturales/deportivas/de representación estudiantil/solidarias y de cooperación](#), [actividades universitarias complementarias](#).)
- [Normativa de movilidad](#) (apartado “Información general y normativa específica”).
- [Normativa de evaluación.](#)
- [Normativa de prácticas externas](#) (apartado “Normativa”).
- [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado.](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de [verificación](#).
- [Informes de seguimiento](#) y de [renovación de la acreditación](#) (enlazados los últimos informes, el histórico de informes está disponible en la web de calidad del Centro).
- [Plan de mejora del título](#) (histórico en apartado Calidad/Plan de mejora anual del título).

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Según el [P05.-“Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés”](#), se establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos, siendo esta información utilizada en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés, el Centro cuenta con la información obtenida a partir de la organización de grupos de discusión con los distintos grupos de interés a partir, como mínimo, de las reuniones mantenidas a lo largo del curso académico con los mismos ya sea a través de reuniones de tutorización con los estudiantes, reuniones docentes, otras reuniones de carácter informativo de seguimiento sobre TFGs y TFM, movilidad, prácticas; jornadas, cursos y conferencias con empleadores, etc.

Como complemento a los grupos de discusión, el Centro cuenta también con los estudios anuales realizados por la Unidad para la Calidad que permiten conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con todos los procesos académicos y de gestión de las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva (UHU).

Estos estudios se realizan cada curso académico mediante la metodología de encuesta online, con el doble fin de garantizar la integridad y seguridad de la información recopilada y como medida para contribuir a la preservación del medio ambiente.

Los resultados de los índices de satisfacción (incluyendo aspectos relacionados con la información pública disponibles), así como de los grupos de discusión (a partir del curso 22/23 son de reciente implantación) son analizados por las comisiones en los autoinformes de

seguimiento anuales y en el caso en el que sean necesarias la implantación de acciones de mejora, éstas se recogen en el plan de mejora anual de la titulación.

Evidencias:

1. [Indicadores de satisfacción](#) (Aspectos a incluir en la web del título).
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([autoinforme de seguimiento](#), [actas de la CGT](#) y [plan de mejora del título](#)).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La Universidad de Huelva diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. Las personas responsables del SIGC, el manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Grado, a través de la Web del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>) y de la [página web del Grado](#) en el apartado Calidad/ web del SGC.

El SGIC del Grado se encuentra ya totalmente implementado por la ETSI. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, son los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los autoinformes pertinentes. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Escuela, que deberá adoptar en base a esta información las decisiones oportunas encaminadas a implementar las medidas correctoras.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>.

La CGC del Título y la del Centro revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGC, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos de la memoria verificada. Dichas modificaciones se han ido reflejando en las distintas modificaciones de la Memoria de Verificación, aprobadas por la DEVA.

El gestor documental del SGC del título es la web de este, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365 (dentro de la cual existe un sistema de gestión documental), también se publica información en la página de la [Unidad para la Calidad](#). Toda la información

disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>.

Con los resultados de los análisis llevados a cabo por la CGC del título y las del Centro y los datos aportados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, las CGC elaboran anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

Los procedimientos imprescindibles del SGC están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título.

En el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0](#) ubicado en la [web de Calidad del Centro](#) se especifican, entre otros, cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)
- [Composición de la Comisión](#) y [Actas de reuniones.](#)
- [Manual de calidad o manual de procedimientos.](#)
- [Cuadro de mando](#) (Ver en Seguimiento del Centro).
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La CGC del Título y la del Centro, a partir del análisis de información recogida, revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Esta revisión se realiza siguiendo los procedimientos recogidos en la página web de la Escuela: <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>,

El título cuenta con un procedimiento ([P11](#)) que tiene por objeto establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir interrumpir la impartición de un título, temporal o definitivamente, y cómo el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización. Este procedimiento, junto al resto del SGC, se encuentra en la [página web de la Escuela](#) a la cual se puede acceder desde la web del título.

Ante situaciones excepcionales que requieren de planes de contingencia, el Centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos al respecto, toman acuerdos que incluirán las medidas oportunas a tomar. Un ejemplo de esta situación fue la situación excepcional generada por la pandemia de COVID en 2020:

Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por el COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, se desarrollaron los siguientes documentos a seguir por las universidades andaluzas: "[Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia](#)

[derivadas de la pandemia de COVID-19](#)" y "[Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20](#)".

El Centro responsable del título, en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos citados anteriormente, acordó adaptar estas enseñanzas a la modalidad online en el segundo cuatrimestre del curso 19-20 tal como se detalla a continuación.

1) Adaptación de las asignaturas teórico/prácticas

La totalidad de las asignaturas teórico/prácticas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación, adaptaron su docencia de teoría y su docencia de prácticas, en laboratorios y aulas especializadas, al proceso de enseñanza-aprendizaje online mediante metodologías activas de uso común para este tipo de competencias, como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#) para las asignaturas que se impartieron en el segundo cuatrimestre en el caso del curso 19/20 (junto al enlace a las guías docentes se encuentran las correspondientes adendas).

2) Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo

Todas las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación que tienen créditos de campo, adaptaron sus actividades, de forma excepcional, al proceso de enseñanza aprendizaje online mediante metodologías activas que permiten adquirir este tipo de competencias, tal como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#).

3) Adaptación de las Prácticas Curriculares Externas

No procede en esta titulación.

4) Adaptación del TFG

Siguiendo la [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#), la Escuela Técnica Superior de Ingeniería se elaboró un procedimiento para posibilitar la defensa de los TFM de forma telemática mientras persista la imposibilidad de realizarla de forma presencial.

Además de lo indicado:

- Se readaptaron los TFG ya iniciados hacia modalidades que permitan su desarrollo y seguimiento mediante tutorización a distancia.
- Aquellos TFG ya iniciados que presentaban una alta carga experimental y/o de campo y no podían ser readaptados a otras modalidades, pospusieron su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando para el alumno el pago de una nueva matrícula. Se intentó principalmente que el desarrollo de la parte experimental se realizase en los meses de julio y septiembre para que pudieran ser defendidos lo antes posible.
- Se ampliaron los plazos de defensa de los TFG para solventar los problemas derivados de la situación expuesta.

5) Adaptación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación

La adaptación de las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se recogió en la adenda a la Guía Docente, siguiendo las pautas indicadas en esta Instrucción Rectoral y que puede consultarse en la tabla 1.

También se han seguido las siguientes instrucciones rectorales que se han recogido en la página web de la Universidad de Huelva y que están recogidas y pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/coronavirus2.htm>

<http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/coronavirus.htm>

Sirva este ejemplo para demostrar que el título cuenta con mecanismos necesarios que garanticen la calidad del programa formativo frente a situaciones excepcionales.

Todos los procedimientos del manual comentados en este punto, tal y como ocurre con cualquier título del Centro, son también de aplicación en el Grado de Ingeniería Mecánica.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

P03. Gestión de la información y la documentación

P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado

P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título

- [Mecanismo para analizar los resultados del programa.](#)
- [Procedimiento de extinción del título.](#)
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.](#)

Ejemplo de la situación excepcional de pandemia de COVID de 2020:

- o <http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/coronavirus2.htm>
- o <http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/coronavirus.htm>
- o [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#)

Adendas a las Guías Docentes.

- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
- En su caso, coordinación entre:
 - o Títulos que se imparten en más de un centro.
 - o Títulos conjuntos.
- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:
 - o Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.
 - o Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).
 - o Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.

Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El Centro cuenta con los procedimientos del Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad, en los cuales se definen las responsabilidades y objetivos basados en indicadores en los que se apoyan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación, facilita también la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción de grupos de interés:

- [P02. Política y objetivos de calidad](#)
- [P03. Gestión de la información y la documentación](#)
- [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
- [P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones](#)
- [P07. Auditoría interna](#)
- [P08. Revisión del SGCC](#)

Estos procedimientos y sus indicadores son analizados por la CGCT en los autoinformes de seguimiento anuales, recogiendo, en su caso, las acciones de mejora, en el plan anual de mejora de la titulación.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)
- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:](#)
 - Estudiantado.
 - Personal académico
 - Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - Egresados.
 - Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un Plan de mejora del título ([apartado calidad/plan de mejora anual del título](#)) que se actualiza anualmente con las recomendaciones de cada informe de seguimiento tanto internos como externos y que recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título especificando los indicadores que miden las acciones (“evidencias”), los responsables, la fecha de consecución (“fecha de finalización”) y la temporalización (“plazo” y “acción finalizada”). En dicho plan de mejora se establecen niveles de prioridad para las acciones marcados con distintos colores.

El plan de mejora sirve para la elaboración de los diferentes informes de seguimiento internos, y recoge las acciones de mejora vinculadas a las recomendaciones recibidas en informe externos y en su caso, internos. Las acciones de mejora propuestas en el plan de apoyo son referenciadas y analizadas en los informes que, a su vez, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Las acciones de mejora tienen un seguimiento y según se alcanzan los objetivos planteados en las mismas se definen como “resueltas”, “atendidas” o “en proceso” en los informes de seguimiento.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:](#)
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.](#)
- Histórico del Plan de Mejora del Título. Ver enlace en la [web del título](#) accediendo a través del apartado Calidad/Plan de mejora del título.
- [Grado en Ingeniería Mecánica](#)
- [Informes de evaluación externos](#) (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). Ver apartado del calidad

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09](#) y [P10](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo todo lo relacionado con los TFG, pueden consultarse en la web de la Escuela (<http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/normativa/>). Asimismo, en la web de la Escuela se encuentra disponible [toda la información relacionada con la organización del Centro](#) y diferentes aspectos relacionados con la docencia (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, trabajos de fin de grado o movilidad etc.) (<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/>). De esta forma, cada Grado, [en su propia web](#), tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios. A lo largo del Curso 2023/24 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La CGCT revisa las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas en base a la última versión de la memoria verificada. Con ésta como referencia, la revisión tiene como objetivo verificar la corrección de las competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía recogidas en las guías docentes. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser

subsanadas antes de su publicación en la web de la Escuela. De esta forma, se asegura que el programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Evidencias:

- [Memoria verificada actualizada y en su caso modificada](#) (ACCUA).
- [Informe de Verificación y en su caso modificación](#) (ANECA).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA) ([Histórico de informes de seguimiento](#) en el apartado de calidad).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#)
- [Guías docentes](#), especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09](#) y [P10](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El título cuenta con procedimientos del SGC de gestión e implantación de la normativa aplicable al título. A continuación, se enumeran dichos procesos referidos a diferentes aspectos:

- [Reconocimiento de créditos y convalidaciones](#).
- [Normativa de gestión de los TFG](#).
- [Complementos formativos](#).
- [Normas de permanencia](#).

Dichos procedimientos están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título y las normas de permanencia se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de Datos del Título.

En la web de la ETSI, en el [apartado de información académica](#) podemos encontrar:

- Reconocimiento de Créditos entre Grados de la ETSI
- Reconocimiento para los másteres oficiales de la ETSI
- Reconocimiento de créditos entre Ciclo Formativo de Grado Superior y Grados
- Adaptación Ingenieros Técnicos a Grado

Y en información común a todos los títulos:

- [Trabajo Fin de Grado/Máster](#)

En cuanto al reconocimiento de créditos, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por formación cursada en estudios universitarios no oficiales (títulos propios), por la experiencia laboral o profesional acreditada y por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En el caso de que los estudiantes posean conocimientos susceptibles de convalidación, se tramitará la correspondiente solicitud de reconocimiento de créditos en el Centro, siguiendo los procedimientos establecidos en la Universidad, así como las normas de desarrollo propias existentes en el Centro.

En el caso de los TFG, la Junta de Centro de la ETSI, tiene delegado todos los procedimientos y decisiones sobre TFG/TFM en la Comisión de TFG/TFM de la ETSI, con el fin agilizar los trámites. Tratando de continuar con la agilización de los trámites, se ha desarrollado una aplicación informática en la que los diferentes usuarios tienen acceso a la información relativa a su TFG/TFM. Dicha [aplicación](#) es accesible desde la [página web del centro](#). El estudiantado tiene la opción de proponer la temática del trabajo (escogiendo también a su tutor) así como escoger uno de los TFG ofertados por los departamentos para su título en la web del Centro, [apartado de TFG/TFM](#) (en cuyo caso el tutor ya viene designado). Una vez que el TFG/TFM sea asignado, la ejecución del TFG/TFM tendrá una duración mínima de tres meses. Este tiempo mínimo es necesario para garantizar la calidad del desarrollo del TFG/TFM, pudiendo compatibilizarlo con otros encargos docentes (la superación de otras asignaturas). Los TFG/TFM de los títulos adscritos a la ETSI podrán defenderse durante todo el calendario académico, con el único requisito de que sea un día lectivo. Del mismo modo, la matrícula del TFG/TFM puede ser formalizada durante todo el curso.

Para los complementos formativos, el centro proporciona acceso a ocho de sus titulaciones mediante Itinerarios Curriculares Concretos, para la obtención de la titulación de Grado de aquellas personas en posesión del título de Ingeniero Técnico en las enseñanzas anteriores al R.D 1393/2007. Su acceso se realiza a través del [procedimiento de preinscripción](#). En la web del centro se dispone de la información para todos los títulos en el apartado [Adaptación de Ingenieros Técnicos a Grados](#), donde puede encontrarse de forma concisa en dípticos los diferentes Itinerarios para cada título, tal y como vienen de explicados en la Memoria de Verificación correspondiente. Para todos los títulos, el itinerario establece la superación de 30 créditos de entre asignaturas específicas del Grado, la realización de un Trabajo Final de Grado y la acreditación del nivel B1 de idiomas en una lengua extranjera, según los criterios establecidos por la Universidad. Así mismo, está establecido que 12 de los 30 créditos puedan ser obtenidos mediante la acreditación de Experiencia Profesional. Para la acreditación de dicha experiencia se procede como con el resto de los estudiantes, sean o no de Itinerario, según lo establecido en el [Reglamento para el reconocimiento de créditos en estudios de grado](#) y en la Memoria de Verificación del Título. La Comisión de Reconocimiento de Créditos, mediante subcomisiones para cada título, es la encargada de llevar a cabo el proceso.

Por último, en cuanto al cumplimiento de las normas de permanencia, la interpretación y las aclaraciones de esta normativa corresponderán al Rector, que podrá delegar esta competencia en el vicerrector/a que presida la comisión delegada del Consejo de Gobierno. A parte, el

alumnado que no cumpla las condiciones de permanencia reguladas en estas normas podrá solicitar al Rector, en atención a especiales circunstancias debidamente justificadas, la ampliación de su permanencia en los correspondientes estudios durante un curso académico más.

Evidencias:

- [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).
- Número de créditos reconocidos por estudiantes [por experiencia profesional](#) u otro criterio aplicado.
- [Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG](#), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.
- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
- [Normas de permanencia.](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Este proceso está contemplado en el procedimiento [P14. Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación.](#)

El histórico de [estudiantes de nuevo ingreso](#) se puede consultar en la web del título/acceso y admisión de estudiantes/datos de alumnado de nuevo ingreso y también en el [informe de resultados del título](#). Estos datos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del título y en su caso, se recogen las acciones de mejora en el plan de mejora de la titulación.

Desde el año 2004, de manera anual, la Unidad para la Calidad realiza un estudio a fin de conocer el [perfil del alumnado de nuevo ingreso \(PANI\)](#) de la Universidad de Huelva. La muestra para el análisis de los diferentes ítems varía dependiendo de la fuente de la que se ha extraído la información; por un lado, los datos que provienen de la matrícula realizada por el alumnado, cuya muestra integra la población, por otro los generados a través de la encuesta varían según la participación y generalmente son un número inferior a la población.

En el último estudio, correspondiente al curso [24/25](#), se muestra información sobre notas de acceso al grado, cauce de admisión, motivos de elección de la titulación, etc.

El perfil de ingreso y requisito de acceso, así como los criterios de admisión están publicados en la página [web del título](#) (acceso y admisión de estudiantes/perfil recomendado de acceso-requisitos y criterios de admisión).

Aun cuando no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Ingeniería Mecánica, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. Para el ingreso en el Grado en Ingeniería Mecánica se recomienda que la formación del alumno

sea de perfil científico-tecnológico tanto desde bachillerato como desde Ciclos Formativos de Formación Profesional. Dentro de ese perfil, resulta recomendable tener una sólida formación en matemáticas, y una formación básica en física, expresión gráfica y tecnología.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión se rigen por:

- El Real Decreto 1393/2007 ha sido derogado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

- Dicho Real Decreto 1892/2008 ha sido derogado por el Real Decreto 412/2014 de 6 junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. No obstante, la disposición adicional cuarta fija el calendario de implantación a partir del curso 2017-18, por lo que la anterior legislación es aplicable para algunos colectivos hasta dicho momento.

De acuerdo con las normas anteriormente citadas, podrán [acceder a los estudios universitarios en las titulaciones del título](#) las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad. tras la superación del bachillerato conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o su equivalente en regulaciones anteriores
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, o equivalentes conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos, 5 puntos y hayan superado la fase de entrevista.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad de Andalucía.
- Estudiantes que han cursado planes de estudios de países extranjeros que estén en posesión de documentación acreditativa expedida por organismo o institución española que les habilite para el acceso a la universidad en España.
- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en la que participarán las personas interesadas en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plaza sea mayor que la oferta. Toda la información relativa al acceso a los Títulos ofertados en la Universidad de Huelva se puede obtener a través de las vías habituales de información en la Universidad de Huelva.

Por tanto, los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Por último, en los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establece el tamaño de los grupos de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](#)
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores \(subgrupos de prácticas, seminarios, etc.\).](#)
- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años:
 - Oferta, demanda y matrícula
Plazas ofertadas
Demanda 1.ª opción
Estudiantes de nuevo ingreso
Porcentaje de acceso en primera preferencia
 - Nota de corte
 - Nota de acceso
 - [Vía de acceso](#)
Pruebas de acceso a la universidad
FP2 o asimilados
Titulados universitarios o asimilados.
Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años.
Otros accesos.
- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:
 - Oferta, demanda y matrícula.
Plazas ofertadas.
Estudiantes de nuevo ingreso.
 - Procedencia .
Estudiantes que proceden de la misma universidad.
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.
 - Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente de la titulación se regula por el [Reglamento de coordinación docente para los títulos de grado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva](#). Todos los datos relativos a la coordinación docente horizontal y vertical se puede consultar en la página web de la ETSI y del título. El sistema de coordinación docente de la titulación tiene la siguiente estructura:

- Coordinador Docente de Titulación.
- Coordinador Docente de Curso.
- Equipo Docente de la Titulación. Coordinador de Asignatura.

De esta forma, se crea y se constituyen las figuras del Coordinador Docente de Titulación y Coordinador Docente de Curso para asegurar y organizar la coordinación de los equipos docentes de la titulación.

Las funciones del [Coordinador Docente de Titulación](#), en este caso el Grado en Ingeniería Mecánica, son:

- De forma genérica, deberá promover las actuaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:
 - Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
 - Distribución homogénea de la carga global de trabajo del estudiante a lo largo de los cuatrimestres del curso.
 - Aprobación del horario de los grupos reducidos de cada asignatura de la titulación al comienzo de cada curso académico.
 - Obtención de la opinión del alumnado y profesorado sobre el Título para que sea analizada en los procesos que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del título, liderando las acciones necesarias para resolver las posibles incidencias que se detecten respecto de la coordinación.
 - Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
 - Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de estos a lo largo de los cursos académicos.
- De forma específica, el Coordinador Docente de Titulación asumirá las siguientes funciones:
 - Convocar, antes del comienzo de cada curso académico, a todo el profesorado que forma al Equipo Docente de cada curso de la Titulación para su constitución.
 - Coordinar y realizar el seguimiento del Equipo Docente de cada curso a través de reuniones periódicas (al menos una cada cuatrimestre) con sus Coordinadores Docentes de Curso.
 - Gestionar y resolver, junto con los Coordinadores de Curso, las posibles incidencias que surjan durante el transcurso del curso académico.
 - Recopilar y gestionar el archivado de las evidencias generadas durante las tareas de coordinación de su titulación, entre las que se incluyen las distintas encuestas de satisfacción global con el título cumplimentadas por el profesorado y alumnado de la Titulación.
 - Atender consultas, recopilar las sugerencias y/o reclamaciones en relación con la titulación e informar a la Comisión para la Garantía de la Calidad del título para su evaluación y propuestas de mejora.
 - Supervisar el cumplimiento del informe de seguimiento de la titulación en lo que se refiere al proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.
 - Tramitar las posibles demandas de formación específicas del Equipo Docente de la Titulación.
 - Colaborar en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado: seminarios, conferencias, visitas externas, etc.

- Colaborar con la Dirección del Centro en el desarrollo de las actividades derivadas de la puesta en práctica del protocolo de recepción de estudiantes de la titulación que coordine en las Jornadas de Puertas Abiertas, Jornadas de Acogida u otras de interés para la titulación.
- Desempeñar todas las funciones del Coordinador de Curso en caso de ausencia de éste.

Cada curso del título de Grado tendrá asignado un profesor Coordinador de Curso, las funciones de éste son:

- De forma genérica, el Coordinador Docente de Curso debe planificar, junto con el Coordinador de la titulación, distintas reuniones con el Equipo Docente que coordina o (coordinación horizontal) para tratar durante un curso académico, al menos, los siguientes puntos:
 - Diseñar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas del curso.
 - Analizar los resultados de aprendizaje de las asignaturas durante el curso académico anterior.
 - Analizar el desarrollo de la enseñanza durante el curso académico en cuestión.
- De forma específica, el Coordinador Docente de Curso asumirá las siguientes funciones:
 - Consensuar y coordinar el diseño de horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas del curso para que puedan ser aprobados por el Equipo Docente antes del periodo ordinario de matriculación.
 - Analizar, junto con su Equipo Docente, el desarrollo de la enseñanza y resultados del aprendizaje de cada curso académico, fomentando y promoviendo las acciones necesarias para resolver las posibles incidencias que se detecten.
 - Informar al Equipo Docente de posibles eventos que pudieran organizarse en asignaturas de la titulación que impliquen la salida de los estudiantes en horario lectivo.
 - Transmitir al Equipo Docente que coordina los acuerdos de las reuniones de coordinación de titulación.
 - Generar las evidencias (actas y documentación) de las labores de coordinación realizadas durante un curso académico y facilitarlas al Coordinador de su Titulación para su gestión y almacenamiento.
 - Recabar la opinión del profesorado sobre el Título y trasladarla al Coordinador de Titulación para que sea analizada en los procesos que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del Título.
 - En caso de ser necesario y dentro del marco que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del Título, coordinar el pase de encuestas al alumnado de la titulación para conocer su satisfacción global con el Título, así como facilitar dichas encuestas cumplimentadas al Coordinador de Titulación.
 - Atender consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones en relación a la titulación e informar al Coordinador de la Titulación.

- Coordinar la carga global de trabajo (con ajuste a un máximo de 40 horas semanales) del estudiante a lo largo de los cuatrimestres, garantizando una distribución homogénea y racional a lo largo del curso.
- Ser objeto de recepción de las demandas de formación específicas del Equipo Docente del curso y trasladarlas al Coordinador de Titulación.
- Asistir a las reuniones periódicas de coordinación del título convocadas por el Coordinador de Titulación, al objeto de trasladar las cuestiones que deben ser objeto de revisión o de una mayor atención, con el objetivo último de obtener la máxima eficiencia de los recursos personales y materiales.

Por último, en cuanto a las funciones del Equipo Docente de la titulación y de los Coordinadores de Asignaturas, se plantean de la siguiente forma:

- El Coordinador de Asignatura será el profesor que la imparta o, en caso de docencia compartida, el profesor coordinador que se especifica en la guía docente de la asignatura. El Departamento responsable de la docencia de la asignatura deberá remitir obligatoriamente al Centro, en los plazos que este determine, esta guía docente.
- La estructura básica de coordinación de la Titulación se basa en el funcionamiento de su Equipo Docente, que estará constituido por los Coordinadores de las asignaturas que integran el título de Grado. Para optimizar su funcionamiento, el Equipo Docente de la Titulación se dividirá en Equipos Docentes de Curso.
 - El Equipo Docente de Curso asumirá, al menos, los siguientes objetivos:
 - Aprobar el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas para que estén disponibles para el alumnado antes del periodo ordinario de matrícula.
 - Analizar cada curso académico el desarrollo y resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje para llevar a cabo propuestas de mejora para los cursos sucesivos.
 - Detectar necesidades y/o sugerencias que puedan contribuir a la mejora de la calidad de la titulación.
 - Controlar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo de los diferentes cursos para que ésta sea lo más homogénea posible y evite los picos y valles de trabajo.
 - El Coordinador de Asignatura, como miembro integrante del Equipo Docente del Curso y Titulación, asumirá las siguientes funciones:
 - Asistir a las reuniones convocadas por parte de la coordinación correspondiente (Titulación o Curso). En caso de no poder asistir a una determinada reunión y coordinar una asignatura con docencia compartida, trasladar la convocatoria a un profesor que imparta docencia en la asignatura para su representación.
 - Velar por el cumplimiento de los horarios aprobados por el Equipo Docente de todos los grupos reducidos establecidos por POD para la asignatura.
 - Trasladar al Coordinador de su Curso posibles consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones del alumnado, así como incidencias reseñables en el desarrollo de la docencia.

- Informar con suficiente antelación al Coordinador de Curso de posibles eventos que pudieran organizarse en horario lectivo.
- Organizar la correcta distribución de los periodos de docencia de los diferentes profesores que imparten la asignatura.
- Ser el encargado de la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
- Analizar, junto con el resto de los profesores de la asignatura, el desarrollo y resultados del aprendizaje de la asignatura para promover acciones que puedan contribuir a la mejora continua en la calidad de la enseñanza.
- En relación con el punto anterior, trasladar al resto de profesorado de la asignatura las conclusiones del análisis del desarrollo y resultados del aprendizaje del resto de asignaturas del Curso y llevar a cabo las posibles propuestas de mejora acordadas.
- Supervisar y velar por el cumplimiento de los modelos de evaluación de la asignatura que se especifican en la guía docente de la misma.
- Recabar las demandas de formación de los docentes que imparten la asignatura y trasladarlas al Coordinador de Curso.
- Participar en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción global del profesorado con el Título.
- En caso de ser necesario y dentro del marco que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del Título, facilitar el pase de encuestas al alumnado de la titulación para conocer su satisfacción global con el Título y proporcionar dichas encuestas cumplimentadas al Coordinador de Curso.

Evidencias:

- 1 [Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:](#)
 - Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)
 - **Coordinador docente de Titulación:** Sergio Gómez Melgar(coordinacion.ing.mecanica@etsi.uhu.es)
 - **Coordinador docente de Primer Curso:** Juan Urbano Baena
 - **Coordinador docente de Segundo Curso:** Juan Mora Macías
 - **Coordinador docente de Tercer Curso:** Francisco de P. Gómez Cuevas
 - **Coordinador docente de Cuarto Curso:** Francisco de P. Gómez Cuevas
 - [Plasmación material del desarrollo de la coordinación a través de actas de reuniones o documentación análoga.](#)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**

• **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos surge debido al hecho de que, desde el punto de vista de la formación específica de ambas titulaciones, existe un alto porcentaje de materias básicas y de formación común en los dos planes de estudio. En concreto, ambas titulaciones comparten 102 créditos, lo que ha facilitado el diseño de un plan de estudios conjunto. Esta coincidencia de materias ha favorecido que, en la actualidad, exista ya un número significativo de estudiantes que simultanean ambos estudios.

Además, esta afinidad curricular hace posible que los estudiantes puedan obtener las dos titulaciones en un periodo de cinco cursos académicos, sin que sea necesario emplear recursos materiales o humanos adicionales.

Desde el punto de vista de la empleabilidad, es importante destacar que el mercado laboral actual demanda perfiles profesionales multidisciplinares, que combinen conocimientos de diferentes ramas de la ingeniería. Las empresas del sector industrial, energético y de la explotación de recursos naturales buscan titulados que sean capaces de aportar soluciones en ámbitos diversos, como el diseño y desarrollo de sistemas mecánicos, maquinaria y motores, así como en la planificación, gestión e investigación de explotaciones mineras, y en la ejecución de proyectos relacionados con la energía y los recursos.

Actualmente, no existe una única titulación que cubra de forma integral estas competencias. Por tanto, un egresado que reúna la formación de los dos grados tendrá un perfil profesional con un alto grado de empleabilidad, con posibilidades de incorporación en industrias de maquinaria pesada, en el diseño de sistemas aplicados a minería y energía, en el desarrollo de proyectos de voladuras y obra civil, en la fabricación y uso de explosivos, y en un amplio abanico de actividades del sector industrial y minero.

Además, hay que señalar que tanto el Grado en Ingeniería Mecánica como el Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas. El primero, permite el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Mecánica (CIN/351/2009), y el segundo habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas (CIN/306/2009), de acuerdo con la legislación española.

En la Propuesta para la programación conjunta de los títulos oficiales de Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos, se establece un programa curricular que asegure la obtención de ambos títulos oficiales. Para la coordinación de esta programación conjunta, se constituirá una Comisión de Coordinación integrada por los siguientes miembros:

- Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería Mecánica, que la presidirá.
 - Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
 - Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica.
 - Coordinador del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
 - Representante del Personal de Administración y Servicios.
 - Representante del alumnado.
- En cuanto al desarrollo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado, se establece que cada estudiante deberá realizar un trabajo original que será presentado y defendido ante un tribunal universitario. Dicho trabajo podrá realizarse en un ámbito de las tecnologías

específicas de la Ingeniería Mecánica, y otro en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. El Trabajo Fin de Grado podrá ser único, siempre que garantice que cubre todas las competencias y resultados de aprendizaje de ambos títulos. No obstante, dicho trabajo se someterá a una doble evaluación y deberá calificarse por separado para cada una de las titulaciones, en función de las competencias específicas de cada grado, aun cuando la evaluación pueda ser realizada por un tribunal único, compuesto por miembros de ambas titulaciones.

Evidencias:

- [Dobles Grados con itinerario específico \(incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos\).](#)
 - [La normativa específica aprobada por la Universidad.](#)
 - [Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.](#)
 - [Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.](#)
 - [Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras \(diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.\) implicados en el Título.](#)
- [Acta de la comisión de Calidad.](#)

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico garantizar la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador (PDI) adscrito al Centro ([P12](#) - Capacitación, competencia y cualificación de PDI). Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado, destaca un notable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3,33 sobre 5 con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación, como está recogido en la encuesta realizada que recoge el [grado de satisfacción global del alumnado con la docencia](#).

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad de Huelva dispone de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación ([Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del PAS y PDI de la UHU](#)) y mejora docente, así como de un [plan de formación del PID](#).

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#) (anualmente), [Premios a la Excelencia Docente](#) (anualmente) y [Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores](#)

(anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de [cursos de formación](#), no obstante la ETSI cuenta con un plan propio de formación del profesorado que complementa al de la UHU, añadiendo la formación en lengua extranjera y en algunas materias más técnicas propias de la ingeniería (<http://www.uhu.es/etsi/movilidad-formacion-del-profesorado>).

La Unidad de Formación e Innovación del Profesorado de la UHU recopila la información sobre el personal PDI y el porcentaje de [profesores que participan en los programas de formación](#) a nivel de Centro, en el curso 2023/24 el porcentaje es del 17,31% algo superior al del curso académico 22/23 (17,12%). El porcentaje de [profesores que participan en Proyectos de Innovación Docente](#) es del 7,24%, considerablemente menor al del curso académico 22/23 (12,77%)

Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el [número de quinquenios por profesor PDI del título](#) es de 1,85 en 23-24 (1,63 en el curso 22/23), lo que supone una experiencia docente media de casi 10 años, y que el [número de sexenios por profesor PDI](#) es 0,57. Además, el 51,92% de los [créditos de la titulación son impartidos por profesores doctores](#), indica que hay un alto número de profesores de la titulación con el Grado de Doctor, teniendo en cuenta que se trata de una titulación de la rama de Ingeniería.

Se considera que todavía el [porcentaje de profesorado funcionario](#) es algo bajo (entorno al 33%), pero hay que considerar el importante porcentaje de profesores que han alcanzado la categoría de Contratado Doctor, por lo que es previsible que en los próximos años puedan acceder al funcionariado.

Por otro lado, ETSI dispone de un sistema de coordinación del profesorado de las diferentes asignaturas que integran el Grado. Los profesores de cada uno de los 4 cursos en los que se organizan las asignaturas del Grado (primero a cuarto) se reúnen, al menos, dos veces a lo largo del Curso Académico, al final de cada cuatrimestre. En estas reuniones, dirigidas por un profesor coordinador de curso, se analizan diferentes cuestiones relacionadas con la docencia del cuatrimestre que va a empezar, y se exponen y discuten por parte del profesorado las incidencias y sugerencias que puedan surgir. En la reunión de coordinación que se realiza a final de curso, se hace un balance de cómo ha ido el curso que termina, y se plantean mejoras y/o cambios para ser implementados en el curso siguiente en base a la experiencia obtenida durante el curso que termina. Los debates y acuerdos alcanzados durante estas reuniones quedan recogidas en las actas correspondientes, que son trasladadas a la Comisión de Garantía del Título para, si fuera el caso, actuar en consecuencia con el objeto de implementar los cambios que fuera preciso realizar.

Según lo expuesto más arriba se considera que la capacidad docente del profesorado vinculado al Grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado. Asimismo, el perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. Así mismo, existe un sistema de coordinación de las asignaturas del grado que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia, estando regulado por el reglamento de coordinación.

Evidencias:

- [Información sobre el profesorado que imparte el título](#): quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo,

- Información sobre el [perfil y distribución global del profesorado](#) que imparte docencia en el título.
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)
- [Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.](#)
- [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)
- [Plan de formación](#) e [innovación docente](#).

https://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/pdf/GI%20MEC%C3%81NICA.pdf

Datos del profesorado que imparte en el título
Curso 2023-24

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

DR EN EL TÍTULO: 36
PDI DEL TÍTULO: 68
% DR EN EL TÍTULO: 52,94 %

CÓDIGO-PA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DOCTOR/A	QUINQUENIOS	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD EN LA UHU	ANTIGÜEDAD EN OTRAS UNIVERSIDADES	EXPERIENCIA NO UNIVERSITARIA	DEDICACIÓN	CRÉDITOS EN EL TÍTULO	CRÉDITOS EN OTROS TÍTULOS
01122881	INGENIERIA MECANICA	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	2	3	14	3		8HD-8HT	11	4,96
01190087	FISICA APLICADA	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	4	4	20			8HD-8HT	12,6	0
01202102	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURG.	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S	5	4	16	9		8HD-8HT	12,8	1
02056465	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	2	27		9	8HD-8HT	3	2,4
02067310	INGENIERIA CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAMETRIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	0	31	5		8HD-8HT	12,5	13,86
02077365	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T. DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	4	1	26			8HD-8HT	8	5
02102654	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	3	28			8HD-8HT	6,75	5,1
02106755	QUIMICA ANALITICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	2	24			8HD-8HT	13	10,1
02109396	EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	0	31		7	8HD-8HT	0,4	21,8
02109507	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	4	0	25			8HD-8HT	1,5	16,5
02109525	LENGUAJES Y SISTEMA INFORMATICOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	1	31	1		8HD-8HT	14	10
02109545	MECANICA DE FLUIDOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	5	4	24			8HD-8HT	10	0
02109675	ORGANIZACION DE EMPRESA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	0	31	3		8HD-8HT	8	13,8
02110046	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T. DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	2	31	1		8HD-8HT	8	11
02110081	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	0	31	1		8HD-8HT	10,5	13
02110348	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T. DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	0	0	20			8HD-8HT	15,5	4,5
02118298	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	1	2	8	2		8HD-8HT	11	5
02163144	QUIMICA INORGANICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	3	3	16			8HD-8HT	6,5	3
02204671	TECNOLOGIA ELECTRONICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	1	2	14			8HD-8HT	0	17,05
02294027	FISICA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	2	2	8	2		8HD-8HT	4,8	13,06
03110087	MATEMATICA APLICADA	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S	5	0	31	4	6	8HD-8HT	1,2	9
04110052	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	S	6	0	30	4	8	8HD-8HT	11,58	8,16
05075935	EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF. CONT.D	S	5	1	27			8HD-8HT	17,7	0
05076606	INGENIERIA ELECTRICA	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF. CONT.D	S	4	1	24			8HD-8HT	1,5	18,75
05109556	MECANICA DE FLUIDOS	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF. CONT.D	S	3	0	25			8HD-8HT	9,6	11,72
05109785	MATEMATICA APLICADA	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF. CONT.D	S	5	1	26			8HD-8HT	9	10,66
05128009	INGENIERIA ELECTRICA	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF. CONT.D	S	1	1	12			8HD-8HT	7,5	12,75
05213388	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	PROF. PERMANENTE LABORAL/PROF. CONT.D	S	0	0	5			8HD-8HT	2,5	10,51

07072880	PROYECTOS DE INGENIERIA	PROFESOR COLABORADOR	\$	5	0	27		8HD-8HT	12,58	9
07109385	EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA	PROFESOR COLABORADOR		5	0	29		8HD-8HT	11,61	0
07109990	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR COLABORADOR		4	0	23	4	8HD-8HT	10,5	13,5
07146634	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	PROFESOR COLABORADOR		2	0	29		8HD-8HT	13,86	10,83
08054906	EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA	PROFESOR ASOCIADO		0	0	15		5HD-5HT	15	0
08075045	INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR ASOCIADO		0	0	19		6HD-6HT	6	12
08075449	EXPRESIÓN GRAFICA EN LA INGENIERIA	PROFESOR ASOCIADO		0	0	31		6HD-6HT	18	0
08115405	QUIMICA INORGANICA	PROFESOR ASOCIADO	\$	0	0	18		6HD-6HT	8	7
08133848	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR ASOCIADO	\$	0	0	12		6HD-6HT	3	11,2
08147033	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	PROFESOR ASOCIADO		0	0	8		5HD-5HT	9,45	5,5
08150969	ORGANIZACION DE EMPRESA	PROFESOR ASOCIADO		0	0	17		6HD-6HT	5,2	10,29
08235333	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T. DE ESTRUCTURAS	PROFESOR ASOCIADO		0	0	8		6HD-6HT	14,25	3
09192880	INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	\$	0	0	6		1 8HD-8HT	0,5	17,6
09206674	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	\$	0	0	4	4	3 8HD-8HT	12	7,45
09383965	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		0	0	3	2	1 8HD-8HT	1,5	14,25
11119310	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURG.	PROFESOR SUSTITUTO	\$	0	0	12		6HD-6HT	8	8,86
11121668	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0			6HD-6HT	9,3	1
11145551	INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0			8HD-8HT	7	2,5
11163172	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURG.	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	9		5HD-5HT	4,86	9
11163176	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURG.	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	12		4HD-4HT	2,72	9
11164727	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	PROFESOR SUSTITUTO		0	0			2HD-2HT	0,6	4,25
11183903	INGENIERIA ELECTRICA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	11		8HD-8HT	4	13,6
11195466	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	3		4HD-4HT	4	2
11204749	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	2		4HD-4HT	9,75	2,25
11245106	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0		3	8HD-8HT	13,5	11,5
11245288	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	2		5HD-5HT	5,5	5
11255907	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	4		8HD-8HT	9	9
11259209	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	PROFESOR SUSTITUTO	\$	0	0			4HD-4HT	5,36	0
11265393	PROYECTOS DE INGENIERIA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	3		5HD-5HT	1,7	11,1
11267765	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	PROFESOR SUSTITUTO		0	0			4HD-4HT	5,5	2,6
11269413	PROYECTOS DE INGENIERIA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	2		8HD-8HT	16,5	1,5
11286296	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	1		4HD-4HT	1,5	10,5
11315154	MATEMATICA APLICADA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0			8HD-8HT	7,8	0
11317314	LENGUAJES Y SISTEMA INFORMATICOS	PROFESOR SUSTITUTO		0	0			8HD-8HT	2,7	8,1
11359445	INGENIERIA CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAMETRIA	PROFESOR SUSTITUTO		0	0	4		4HD-4HT	11,08	0
11416045	INGENIERIA MECANICA	PROFESOR SUSTITUTO	\$	0	0	2	5	8HD-8HT	12	0
14427305	FISICA APLICADA	DOCTOR INVESTIGACION		0	0	2		8HD-8HT	6	0
14463869	MATEMATICA APLICADA	DOCTOR INVESTIGACION		0	0	1		8HD-8HT	9,9	0
14465781	FISICA APLICADA	DOCTOR INVESTIGACION		0	0			8HD-8HT	6,6	0
15287005	FISICA APLICADA	INVESTIGADOR (EN FORMACION)		0	0	1		8HD-8HT	6	0

- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.
- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento: denominación	
Número de profesores/as	
Número de doctores/as	
Número de prof. nivel máster	
Experiencia profesional (años)	
Materias / asignaturas	
ECTS impartidos (previstos)	

Tabla. En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El tiempo dedicado por el personal académico para llevar a cabo el programa formativo del título se regula mediante el Plan de Ordenación Docente (POD). Los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establecen anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La dedicación global del Personal Docente e Investigador (PDI) con plena dedicación está establecida, según la normativa vigente de los empleados públicos, en 1642 horas anuales, distribuidas entre tareas de docencia, investigación, gestión y transferencia. El número de horas que cada PDI dedicará a las actividades docentes (grados, másteres oficiales y doctorados) viene determinado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como los distintos acuerdos adoptados a nivel autonómico.

Este número de horas puede ser disminuido como consecuencia de la aplicación de diversas políticas universitarias como reconocimiento de la labor realizada por el PDI en el resto de sus tareas.

La dedicación docente se formula en horas de trabajo. Se establece de forma general un máximo 240 horas anuales dedicadas a las actividades docentes presenciales, sin que deba sobrepasarse en ningún caso.

La medición de las horas dedicadas a la docencia por cada PDI se calcula aplicando la normativa vigente y los criterios de minoraciones recogidos en el [Plan de Ordenación Docente](#), y sirve como instrumento para el desarrollo de las políticas de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

El POD contiene los criterios básicos para la organización de nuestros títulos oficiales por parte de los Centros y Departamentos, dotándolos de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las diferentes características tanto de los títulos como de los Centros, y delimita las funciones y competencias de los principales agentes implicados en la planificación y la gestión, coordinación y tutorización académica del alumnado.

Por ello el POD que se desarrolla a continuación establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

Las medidas contempladas en el POD permiten mantener, sobre la base de los acuerdos adoptados por el conjunto de universidades andaluzas, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa General de Negociación, el encargo docente más adecuado. Así mismo, se avanza en la tipología y las cuantías del reconocimiento de otras actividades realizadas por los docentes, que, aunque se expresen en un reconocimiento que minora las horas de docencia, no constituyen una medida del tiempo necesario para la realización de dichas actividades, sino una herramienta para comenzar a valorar y potenciar esas actividades en nuestro profesorado.

En cuanto a la determinación del encargo docente correspondiente a las diferentes asignaturas del título, para su cálculo se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Número de créditos asignado a cada asignatura.
- Número de horas de actividad docente reconocido por crédito, en función del tipo de enseñanza.
- Número de estudiantes matriculados en cada asignatura.
- Índice de experimentalidad asignado al área, o áreas de conocimiento, a que se adscribe cada asignatura.
- Memoria de verificación del título oficial.

El cómputo de estudiantes también está definido en el [documento de criterios para la elaboración del POD](#), y se tiene en cuenta:

- Número de estudiantes matriculados, diferenciando entre estudiantes de primera, segunda y tercera (o más) matrícula a efectos de desdoble de grupos grandes.
- Los estudiantes en movilidad serán tenidos en cuenta como estudiantes computables en primera matrícula.
- Para el caso de las asignaturas de primer curso de una titulación de nueva implantación, la estimación del número de estudiantes se realizará a partir de las plazas de nuevo ingreso propuestas para el correspondiente curso académico.

Para asignaturas obligatorias de segundo o posteriores cursos que se oferten por primera vez, incluidas las prácticas externas obligatorias, se estimará un número de estudiantes igual al número de matriculados en la asignatura de mayor matrícula del curso precedente menos un 15%.

Evidencias

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Huelva, como institución de educación superior encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. En esa línea, el [Programa DOCENTIA](#) tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación. Las convocatorias del Programa DOCENTIA de la Universidad de Huelva se rigen por los criterios aprobados por la Agencia Nacional de Calidad (ANECA), la actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La Universidad de Huelva pondrá en marcha un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos... En dicha difusión se fijarán las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales; así mismo se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, deberá especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones. El Centro hace eco de esa campaña de difusión mediante correos electrónicos, publicación en la página web, etc.

El Comisión de Garantía será quien revise periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deberán tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el período a evaluar. La Comisión de Evaluación llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como «Desfavorable o «Favorable», a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Unidad para la Calidad anualmente recoge los datos de indicadores de participación del profesorado en el programa DOCENTIA tanto a nivel de Centro como de titulación y está información es analizada por parte de la CGCT, se pueden consultar en el Informe del PDI publicado en la página [web del título](#), en el apartado de calidad.

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del [DOCENTIA](#). Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
- Información sobre la [formación del profesorado](#) y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Tal y como recoge el [Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster](#) del Centro, podrá actuar como tutor el personal docente e investigador adscrito a algún departamento y área de conocimiento vinculado al plan de estudios correspondiente. En el caso de TFM, el título académico del tutor debe ser equivalente o superior al nivel de Máster (nivel 3 MECES); o al grado de doctor (nivel 4 MECES), para un TFM de perfil investigador. Para el caso de los TFM habilitantes y de carácter profesionalizante, podrá proponerse un tutor no doctor siempre que acredite el suficiente nivel académico y una amplia experiencia profesional.

Todos los TFG/TFM serán realizados bajo la supervisión de uno o dos tutores académicos que actuarán como directores del TFG/TFM. Es misión del tutor supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, metodología, tratamiento de los temas, correcta presentación, orientación bibliográfica y facilitar la gestión.

Cada curso académico, los departamentos que imparten docencia en el título ofertan un número de TFG que se calculará en proporción a la carga docente que cada área de conocimiento tiene en el plan de estudios. Además, los estudiantes podrán proponer un tema propio, realizando una solicitud a los departamentos implicados en la titulación, quien decidirá si avala la propuesta y la integra, por tanto, dentro de la oferta de la que se hace responsable.

La competencia de la asignación del estudiante al TFG recaerá en los departamentos. El Centro remitirá las solicitudes a los departamentos, que deberán resolverlas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, y cumpliendo el procedimiento de baremación establecido en la propia propuesta de TFG. Tendrán preferencia los estudiantes que únicamente les reste este módulo para finalizar el Título, atendiendo entre estos al expediente académico.

Evidencias

- [Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en el caso del Grado en Ingeniería Mecánica son extracurriculares, y el alumno las puede desarrollar de manera voluntaria, para ello deben realizar los trámites en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva <https://www.uhu.es/soipea/practicas.php> y darse de alta en Ícaro (este mismo procedimiento también lo realizan aquellos títulos con prácticas curriculares).

Si una vez que el alumno haya realizado las prácticas quiere realizar el reconocimiento de créditos esto se hace mediante el procedimiento descrito en el siguiente enlace y que está publicado en la página web de la ETSI <https://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/> y <https://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/procedimiento-seguimiento-practicas-externas/>, el Centro también tiene un formulario de control de prácticas tanto para el alumno como para el tutor externo que forma parte de la documentación que tienen que entregar para proceder el reconocimiento de créditos https://www.uhu.es/etsi/practicas_empresas/.

Estas prácticas de empresa al ser extracurriculares no está contemplada la figura de tutor académico, desarrollándose entre el alumnado y el tutor en la empresa correspondiente y gestionadas por el organismo de la UHU llamado SOIPEA, el alumno no siempre solicita el reconocimiento de créditos, en el caso del curso 21/22 tal y como quedó recogido en el autoinforme de renovación a la acreditación un solo alumno solicitó el reconocimiento de créditos a través del procedimiento establecido por la ETSI.

En la página web de la ETSI https://www.uhu.es/etsi/estudiantes/practicas_externas/listado_empresas.pdf también se recoge un listado de empresas con convenios de colaboración para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo se pueden hacer las prácticas con enlaces a SOIPEA y cómo se pueden reconocer.

Evidencias

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas](#) o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora

- Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas
- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza
2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1
- Programa formativo para la docencia online.

- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

[El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título \(CGCT\)](#) con respecto a la [satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado](#) ofreció resultados de satisfacción de 3,72 sobre 5; con 248 respuestas de las 2.540 encuestas lanzadas.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro ya se procedió a implementar los grupos de discusión durante el curso 23/24, el régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión son complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad. Estos grupos de discusión contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc. Los resultados están disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23) y 24/25 (análisis del curso académico 23/24).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) con respecto a la [satisfacción del profesorado con el título](#), en el caso del Grado en Ingeniería mecánica resulta un valor de 3,79 sobre 5. A nivel general, un 53,34% de los profesores se encuentra muy satisfecho o totalmente satisfecho con el Título con un 6,67% de profesores nada o algo satisfechos.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante los cursos 23/24 y 24/25. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos de discusión contemplan al grupo de interés profesorado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc. Los resultados están disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23) y 24/25 (análisis del curso académico 23/24).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Este título de Grado está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la UHU ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El Campus de El Carmen de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

El [edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería](#) tiene una superficie que ronda los 17.000 m² y está formado por 64 laboratorios docentes y de investigación, así como 168 despachos para profesores. Dispone además de un aula de grados (150 m²), salón de actos (230 m²), cafetería y dos seminarios. Existen dos aulas de estudios que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo y una sala de descanso.

La docencia presencial teórica del título se desarrolla, fundamentalmente, en el Aulario José Isidoro Morales mientras que las clases prácticas se imparten en los distintos laboratorios docentes del edificio de la ETSI. El aulario José Isidoro Morales es un edificio de tres plantas que cuenta con 20 aulas con capacidades que oscilan entre los 40 y los 100 puestos (7 aulas con 40 puestos, 4 aulas con 100 puestos, 2 de 80 puestos y 5 de 70 puestos y 2 aulas de dibujo con 63 y 56 puestos respectivamente). En total, de forma simultánea, el edificio puede ser utilizado por casi 1.500 estudiantes. Todas cuentan con mesa tecnológica, retroproyector de transparencias, videoproector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización.

La docencia de prácticas se realiza en los [laboratorios docentes específicos](#) disponibles en el edificio de la ETSI para las prácticas de grupos reducidos (8 laboratorios de Ingeniería Eléctrica y Térmica, 9 laboratorios de Ingeniería Minera, Mecánica y Energética y 13 laboratorios de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica).

Para las sesiones de tutoría se utilizan las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Auditorio se imparten conferencias que pueden ser de interés para los estudiantes y profesorado, se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Grado y se realizan las de los Trabajos Fin de Máster, defensas de Tesis Doctorales, etc.

En cuanto a los [recursos que la biblioteca ofrece a la comunidad universitaria](#), a parte de la [infraestructura](#) en sí. Ejecutada la cantidad asignada en la EPIT 2023 para consolidación de bibliografía y fuentes documentales y el presupuesto asignado a la unidad de gastos propia de la Biblioteca Universitaria. La cantidad total de presupuesto UHU ejecutada, asciende a 1.181.042,61€, un 98,29% del total del presupuesto asignado.

La titulación cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia ([Moodle](#)) la cual dispone de un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

Los [resultados de satisfacción de los alumnos con las infraestructuras](#) son buenos. Se obtuvo una puntuación de 3,67 sobre las aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento. Se obtuvo una puntuación de 4,00 sobre los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual y redes.

Evidencias:

- [Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.](#)
- [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.](#)
- [Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)
- [Indicadores de satisfacción del profesorado.](#)
- [Informe de satisfacción global del alumnado con el título.](#)

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Este título de Grado está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) por lo que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado promovidas por el Centro engloban a las del grado. En general, los [programas de movilidad estudiantil](#) del Centro, ya sea nacional o internacional, están destinados a promover y facilitar a los estudiantes un marco legal para cursar parte de su titulación en otra universidad. El Centro cuenta con un procedimiento ([P17](#) – Gestión de la movilidad de estudiantes) cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, revisión y mejora de los Programas de Movilidad Internacionales y Nacionales, tanto de entrada como de salida, contemplando tanto las

estancias de estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Huelva en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en los Centros de la Universidad de Huelva.

La movilidad nacional se realiza a través del programa SICUE-SENECA. Este programa (no financiado) permite cursar parte de los estudios de Grado (un cuatrimestre o un curso completo) en otra universidad española. La información de este programa se encuentra en: <https://www.uhu.es/gestion-academica/movilidad-sicue>

La movilidad internacional se realiza principalmente mediante el programa Erasmus+ Estudios. La ETSI dispone de acuerdos bilaterales con un amplio abanico de centros en toda Europa para cursar parte de tus estudios en otro país. Existe una [normativa](#) donde queda reflejado todo el funcionamiento de este programa. A parte, existen otros programas de movilidad internacional como: [ERASMUS+](#), [Becas Elcano](#), [Becas Talento](#), [Becas PIMA](#), [Becas Campus de Excelencia](#), etc.

Tal y como establece el [Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), los convenios de movilidad internacional podrán ser promovidos por el Decanato o Dirección del respectivo centro, por el Vicerrectorado de Internacionalización, por otros órganos de gobierno, o por propia iniciativa del Rectorado de la Universidad de Huelva y deberán indicar las titulaciones de la UHU que resultan afectadas. La Universidad de Huelva [revisa periódicamente los convenios de colaboración](#) para asegurar que siguen activos y que existe un balance positivo entre los intereses académicos de la Universidad de Huelva y la universidad socia, teniendo en cuenta otros factores relevantes como la distribución geográfica, el equilibrio entre los diferentes ámbitos de saber y la necesidad de garantizar una oferta de movilidad de calidad para toda la comunidad universitaria. Con esta finalidad, la Universidad de Huelva toma las decisiones necesarias para mantener actualizada su oferta de movilidad.

Las plazas de movilidad del título se convocan en régimen de concurrencia competitiva. Las convocatorias se rigen por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021. La selección final de los candidatos se efectuará por Resolución de la Vicerrectora de Alianzas internacionales y, tras el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, teniéndose en consideración los siguientes criterios para la baremación de solicitudes: nota media del expediente, nivel de idioma acreditado, superación de asignaturas DLEX (Docencia en Lengua Extranjera) y no haber realizado una estancia de movilidad ERASMUS con anterioridad. En caso de empate en la nota de selección, el desempate se realizará atendiendo, en primer lugar, al mayor número de créditos superados, y, en segundo lugar, a la mayor nota de expediente.

El [Reglamento de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), establece la figura del coordinador académico como un miembro del colectivo del Personal Docente e Investigador de un centro de la UHU que será designado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro para desarrollar las funciones que se detallan a continuación. El coordinador académico ejerce la labor de enlace entre la UHU y la universidad socia con la que existe un convenio Erasmus de movilidad académica firmado por ambas partes. Será nombrado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro. Sus funciones son las siguientes:

- a. Para alumnado de la UHU saliente: asesorar al alumnado para que se interese por el destino que coordina sobre la oferta académica del mismo y para el diseño del contrato de estudios; realizar el seguimiento de la estancia del estudiante y del cumplimiento del contrato de estudios (LA); formalizar el acta de reconocimiento académico cuando el estudiante regrese a la UHU, todo ello dentro de los plazos establecidos para cada trámite.

- b. Para alumnado Erasmus entrante/ internacional: dar el visto bueno en la medida de lo posible al LA del alumno antes de su nominación, asesorar sobre clases, ayudar en las modificaciones del LA.

Los resultados de [satisfacción del alumnado saliente con los programas de movilidad internacional](#) es muy alto (5.00). Esta valoración corresponde con la encuesta de satisfacción de un único alumno saliente en el pasado curso. En el caso de los estudiantes entrantes, no hay datos de participación.

En el caso de los [coordinadores de los programas de movilidad internacional](#), no hay respuestas recibidas.

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- [Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.](#)
- [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)
- [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)
- [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)
- [Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Plan de Estudios del Grado ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas y, por tanto, la realización de estas tiene carácter voluntario para el estudiante. De esta forma, las prácticas se integran en la Modalidad de Prácticas Extracurriculares. El [procedimiento](#) P18 – gestión de las Prácticas Externas, establece la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Grado y Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquéllas. Los convenios con las distintas empresas para la realización de prácticas externas son gestionados en colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)).

[El Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva](#) regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas. En este reglamento se establece que la Universidad de Huelva será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación. La captación de entidades colaboradoras para las prácticas extracurriculares se realizará a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación del Vicerrectorado competente.

La [lista de empresas y /o instituciones públicas o privadas](http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios) donde alumnos que cursan sus estudios en las distintas titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) han realizado prácticas externas en los últimos 5 años se renueva anualmente. La información de todas las que tienen convenio de colaboración para la realización de prácticas externas, está disponible en: <http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios> . La duración de los convenios será de cuatro años y surtirá efecto desde el día de su firma. Podrán ser prorrogado unánimemente por un periodo máximo de hasta cuatro años adicionales un mes antes de la expiración del plazo convenido.

De acuerdo con el RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que se realizará a través de un tutor de la entidad colaboradora, y el personal técnico de SOIPEA. El seguimiento de éstas se realizará a través de una memoria de actividades y encuestas por parte del estudiante, emitiendo al final de las prácticas, el tutor de la entidad colaboradora, un informe que será remitido a SOIPEA, para la acreditación de estas.

Las prácticas externas en el caso del Grado en Ingeniería Mecánica son extracurriculares, y el alumno las puede desarrollar de manera voluntaria, para ello deben realizar los trámites en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva <https://www.uhu.es/soipea/practicas.php> y darse de alta en Ícaro (este mismo procedimiento también lo realizan aquellos títulos con prácticas curriculares).

Si una vez que el alumno haya realizado las prácticas quiere realizar el reconocimiento de créditos esto se hace mediante el procedimiento descrito en el siguiente enlace y que está publicado en la página web de la ETSI <https://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/> y <https://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/procedimiento-seguimiento-practicas-externas/>, el Centro también tiene un formulario de control de prácticas tanto para el alumno como para el tutor externo que forma parte de la documentación que tienen que entregar para proceder el reconocimiento de créditos https://www.uhu.es/etsi/practicas_empresas/.

Estas prácticas de empresa al ser extracurriculares no está contemplada la figura de tutor académico, desarrollándose entre el alumnado y el tutor en la empresa correspondiente y gestionadas por el organismo de la UHU llamado SOIPEA, el alumno no siempre solicita el reconocimiento de créditos, en el caso del curso 21/22 tal y como quedó recogido en el autoinforme de renovación a la acreditación un solo alumno solicitó el reconocimiento de créditos a través del procedimiento establecido por la ETSI.

En la página web de la ETSI también se recoge un [listado de empresas con convenios de colaboración](#) para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo se pueden hacer las prácticas con enlaces a SOIPEA y cómo se pueden reconocer

Evidencias:

- [Listado de convenios para prácticas externas](#)
- [P18. Gestión de las Prácticas Externas.](#)
- [Procedimiento para el seguimiento de las Prácticas Externas de la ETSI.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)
- [Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.](#)

Evidencias:

- [Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.](#)
- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
- Información sobre prácticas académicas externas (último curso):

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes

Tabla. Información sobre prácticas académicas externas.

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora

Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título pertenece a la Universidad de Huelva, la cual ofrece un amplio abanico de servicios universitarios dirigidos a toda la comunidad universitaria y, especialmente a los estudiantes. Siendo su objetivo principal de servir de apoyo y complementar su paso por esta etapa educativa.

Estos servicios disponen de todo lo necesario para dar respuesta a cualquier tipo de necesidad tanto académica como de carácter personal de sus miembros. Ya que tienen la misión de facilitar al máximo la vida universitaria, proporcionando recursos humanos y materiales para un mejor desarrollo curricular y personal de los estudiantes, apoyando en las labores docentes e investigadoras, propiciando la actividad física y deportiva, y también cultural. Los servicios ofertados se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.uhu.es/la-uhu/servicios-universitarios>.

Por su parte, el título cuenta con [personal de apoyo adscrito al centro](#) cuyas funciones son: participar en la elaboración de los objetivos, procesos de evaluación y proyectos de mejora de la administración del Departamento; organizar la gestión administrativa y la ejecución del presupuesto del Departamento; desarrollar y mantener la información que sea necesaria para la gestión del Departamento; la preparación y tramitación de los expedientes y documentos relativos a las actividades de la Unidad; mantenimiento, uso y explotación de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia; tramitación administrativa de la gestión académica y de personal concerniente al Departamento; prestar apoyo en la gestión académica y la ordenación docente; cumplimentar, distribuir, tramitar, publicar y archivar la correspondencia y documentación propia del Departamento; gestionar las actas que generan los profesores; realizar el control e inventario de recursos materiales y colaborar en la conservación de los espacios físicos del departamento, comunicando las incidencias que al respecto se produzcan; cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

El SGIC del título contempla encuestas de satisfacción global del PTGAS con el título. Al no existir PTGAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. [El resultado de las encuestas de satisfacción del PTGAS](#) acerca del título es bastante satisfactorio, alcanzándose una valoración de 4,00. De 27 encuestas lanzadas se recibieron 4 respuestas.

Evidencias:

- [Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.](#)
- [Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.](#)
- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.](#)
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Evidencias:

- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.
- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro.

Evidencias:

- [Guías docentes.](#)
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas.
 - [Guías docentes.](#)
 - [Información sobre el profesorado de la asignatura.](#)
 - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente).
 - En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro. A través de la aplicación de este procedimiento se comprueba que las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, y también que, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En cuanto a los TFG, el SGIC cuenta con el procedimiento [P19. Gestión de los Trabajo Fin de Grado \(TFG\) y Trabajos de Fin de Máster \(TFM\)](#), cuyo objetivo es establecer el modo en el que la ETSI define y establece los procedimientos y los mecanismos necesarios para la gestión de TFG/TFM en las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la Escuela. En él se establece: 1. el proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general, 2. los sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM, y 3. los criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM. Toda la información relacionada con el desarrollo del TFG/TFM está publicada en la página [web del Centro](#), también hay un acceso desde la página web de la titulación.

En relación con el desarrollo de las prácticas externas, el SGIC cuenta con el procedimiento [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#). El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Grado y Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquéllas.

Las prácticas externas en el caso del Grado en Ingeniería Mecánica son extracurriculares, y el alumno las puede desarrollar de manera voluntaria, para ello deben realizar los trámites en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva <https://www.uhu.es/soipea/practicas.php> y darse de alta en Ícaro (este mismo procedimiento también lo realizan aquellos títulos con prácticas curriculares).

Si una vez que el alumno haya realizado las prácticas quiere realizar el reconocimiento de créditos esto se hace mediante el procedimiento descrito en el siguiente enlace y que está publicado en la página web de la ETSI <https://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/> y <https://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/procedimiento-seguimiento-practicas-externas/>, el Centro también tiene un formulario de control de prácticas tanto para el alumno como para el tutor externo que forma parte de la documentación que tienen que entregar para proceder el reconocimiento de créditos https://www.uhu.es/etsi/practicas_empresas/.

Estas prácticas de empresa al ser extracurriculares no está contemplada la figura de tutor académico, desarrollándose entre el alumnado y el tutor en la empresa correspondiente y gestionadas por el organismo de la UHU llamado SOIPEA, el alumno no siempre solicita el reconocimiento de créditos, en el caso del curso 21/22 tal y como quedó recogido en el autoinforme de renovación a la acreditación un solo alumno solicitó el reconocimiento de créditos a través del procedimiento establecido por la ETSI.

En la página web de la ETSI https://www.uhu.es/etsi/estudiantes/practicas_externas/listado_empresas.pdf también se recoge un listado de empresas con convenios de colaboración para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo se pueden hacer las prácticas con enlaces a SOIPEA y cómo se pueden reconocer

Evidencias:

- [Guías docentes \(incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación\) de las asignaturas \(cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas\).](#)
- [Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.](#)
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. [P16](#)
- [Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.](#)
- [Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.](#)
- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y es su caso las practicas externas.
 - [Guías docentes](#)
 - [Información sobre el profesorado de la asignatura.](#)
 - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor).

- En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- En su caso, cinco Memorias de Prácticas externas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Evidencias:

- [Indicadores](#) (según tipo de enseñanza):
 - Información sobre [calificaciones globales del título](#) y por asignaturas y tipo de enseñanza.

	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículas de honor
Asignatura 1					
Asignatura 2					
Asignatura 3					
GLOBAL	%	%	%	%	%

Nota: se deben repetir las asignaturas según la modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial).

- Porcentaje de no presentados
- Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de eficacia
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
- Resultados globales del primer curso de los últimos seis años:
 - Tasa de abandono
 - Tasa de presentados
 - Tasa de éxito
 - Tasa de rendimiento

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico ([P05 – Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) para para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos (estudiantes, profesorado, PTGAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante en la toma decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (Grado y Máster).

Estas encuestas son lanzadas por la Unidad para la Calidad a los agentes internos (estudiantes, profesores y PAS) y externos (tutores de prácticas, egresados y empleadores).

Los alumnos reciben una encuesta por asignatura y profesor/es encargados de la docencia en dicha asignatura, pero los resultados de estas encuestas se ponen a disposición del profesorado de manera individual, y la Unidad para la Calidad recoge un resultado global de satisfacción de alumnado con la docencia a nivel de titulación. Las encuestas son utilizadas por el profesorado para participar en el programa DOCENTIA. También reciben una encuesta de satisfacción global con el título.

La satisfacción global del alumnado con la docencia es de un 4,05, con una tasa de respuesta de 256 sobre un total de 1.886 encuestas lanzadas. En relación a los programas de movilidad,

la satisfacción global es del 4,00. La valoración de los egresados con la formación recibida y su inserción laboral es de un 4,00, igual que la del PTGS con los títulos.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 22/23. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc. Los resultados estarán disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23).

Evidencias:

- [Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura](#).
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo](#).
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, en el Centro se realiza una importante labor para que los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La información activa por parte de la Dirección del Centro, sobre la oferta académica extraordinaria como cursos, charlas o seminarios orientados a mejorar la formación y la empleabilidad.
- Anualmente se realizan [jornadas de bienvenida](#)/acogida para los nuevos estudiantes del Centro.
- También con carácter anual, se imparten los cursos “[Aspectos Profesionales sobre Ingeniería](#)”, con el objetivo en mente de ampliar la formación de los estudiantes del Centro. La finalidad fundamental de estos cursos son que los futuros graduados adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable, entendiendo como competencias el conjunto, identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas, relacionados entre sí, que permitirán al estudiante el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias y estándares utilizados en el área profesional correspondiente. Estos cursos que tienen una carga de 3 créditos, se imparten por profesorado especializado bajo el amparo de la ETSI y de los siguientes Colegios profesionales: Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva; Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados de Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias; Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental; y Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

- Amplia participación en el [Foro del Empleo](#) que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- En la web de la ETSI se publican semanalmente [ofertas de empleo](#).
- Asimismo, la ETSI cuenta con un Plan de Acción Tutorial ([Programa Faro](#)) para proporcionar asistencia y orientación a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes de ETSI, cuentan con el asesoramiento de un profesor tutor de su titulación. El asesoramiento proporcionado por el tutor va encaminado a la integración del estudiante en la Universidad, a su correcta preparación en general y a la superación de las pruebas de evaluación en particular. El tutor también puede orientar sobre tus intereses profesionales y el diseño curricular más adecuado para el estudiantado dentro de la titulación. Otros aspectos en los que el tutor puede asesorar es sobre movilidad, prácticas externas, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo. Además, como parte del Programa Faro, se organizarán actividades de orientación al mundo profesional.
- El Centro también ha creado [redes sociales específicas](#) para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados. Se trata de un proyecto de la ETSI cuyo objetivo es mantener en contacto a las empresas y a nuestros titulados y estudiantes. A través de twitter (X), Instagram y Facebook, las empresas podrán difundir sus ofertas de empleo, cursos de formación, concursos, etc., recibíendolas a través de una aplicación para dispositivos móviles y, opcionalmente, del correo electrónico.
- La realización de prácticas externas son gestionadas en colaboración con Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)). Dicho servicio cuenta con un [área de orientación profesional](#). Mediante atención personalizada, se ofrece al estudiante formación y asesoramiento en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo eficaz, dándoles a conocer la realidad del mercado laboral, las exigencias del tejido empresarial en el que pretenden insertarse y siempre partiendo de la toma de consciencia de su propia realidad en cuanto a conocimientos, experiencias y actitudes que presentan. Desde esta área se ofrece a la población universitaria información y asesoramiento sobre todo lo relacionado con el mercado laboral, la empleabilidad de los futuros egresados/as, recursos disponibles, derivación a otros servicios, etc.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 23/24. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos contemplan al grupo de interés alumnado y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc. Los resultados estarán disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23).

Evidencias:

- [Plan de orientación académica](#).
- [Plan de orientación profesional](#).
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida](#).
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de demanda de empleo se ha ido reduciendo desde el 30,43% (2020), al 10,87% (2021), al 0,00% (2022 y 2023). La tasa de paro se ha ido reduciendo desde el 8,70% (2020), al 4,35% (2021), al 2,50% (2022) hasta el 0,00% (2023). La tasa de inserción laboral ha ido aumentando significativamente desde el 65,22% (2020), al 80,00% (2021), al 90,00% (2022) hasta el 90,91% (2023).

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 23/24. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos contemplan al grupo de interés egresados y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc. Los resultados estarán disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23).

Evidencias:

- [Indicadores de empleabilidad](#).
- [Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha](#).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título, adscrito a la ETSI, cuenta con un procedimiento ([P20](#) - Análisis de la inserción laboral) cuyo objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación al mercado laboral; ello supondrá una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y mejora de los programas formativos, permitiendo adaptar las titulaciones a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

Evidencias:

- [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso](#).

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Analizar por parte de la comisión la encuesta de satisfacción a empleadores, en este caso solo hay una única encuesta a nivel de la ETSI, está incluida en el informe de satisfacción. Esta encuesta la completaremos con los grupos de discusión a empleadores.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 22/23. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos contemplan al grupo de interés empleadores y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la

periodicidad, etc. Los resultados estarán disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores \(si resultados en 23/24\)](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

En relación con la encuesta de satisfacción de los egresados, y a si los contenidos teóricos y prácticos del título son de utilidad en el desempeño de su trabajo, la valoración de los encuestados fue de un 3,00. En relación con las habilidades y competencias adquiridas con el título, la valoración de los encuestados fue de un 2,50. En relación con si el título, en general, es de utilidad para la búsqueda de empleo la valoración de los encuestados fue de un 4,00. Finalmente la satisfacción global con la formación recibida fue de un 3,00.

Tal y como se contempla en el manual de garantía de calidad del Centro se ha procedido a implementar los grupos de discusión durante el curso 22/23. El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Estos grupos de discusión serán complementarios a las encuestas realizadas por la Unidad para la Calidad, estos grupos contemplan al grupo de interés egresados y en los documentos publicados en la web se puede ver la dinámica de realización de estos, los aspectos que se van a debatir, la periodicidad, etc. Los resultados estarán disponibles en la convocatoria 23/24 (análisis del curso académico 22/23).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado](#)
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para analizar la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El profesorado que imparte docencia en el Grado de Ingeniería Mecánica está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios, como se ha descrito en punto 4.1 del presente documento. La estructura de la plantilla, allí reflejada, es compartida por el resto de titulaciones del centro, lo que da viabilidad a todas sus titulaciones. La cualificación del profesorado ha mejorado en los últimos años, con incremento de tesis publicadas y sexenios. Este profesorado, en su mayoría integrado en grupos de investigación activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora.

Como se ha comentado y analizado en el punto 5.1 del presente documento, las infraestructuras con las que cuenta la titulación son adecuadas. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería se ha trasladado por completo al Campus de El Carmen, a un nuevo edificio que alberga los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e

investigación. El moderno edificio, junto con el aulario contiguo, permite desplegar el nivel máximo en las titulaciones del centro. Este campus cuenta con servicios comunes como biblioteca, diversas cafeterías y comedores, salas de grados, salones de actos, servicios de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura y salas de estudio, garantizando el nivel de infraestructuras necesarios para el título.

Por último, los indicadores de resultados del aprendizaje que se alcanzan en este Grado están claramente definidos en el [P10](#) del Manual de Garantía de Calidad y han sido exhaustivamente analizados y publicados en la página web del Título. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCM) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).